



## BANCO DE ESPAÑA SUCURSAL DE MURCIA.

Para conocimiento del público en general y con objeto del salvar las omisiones que haya podido haber, al circular el aviso de la apertura de esta Sucursal, de orden del Sr. Director se anuncia, que con fecha 22 del corriente empezó las operaciones propias de su instituto, despatchándose durante las horas de diez de la mañana á dos de la tarde.

Estas oficinas facilitarán cuantos datos se deseen, y puedan interesar á las personas que á ellas se acerquen.

Murcia 24 de Diciembre de 1884.—El oficial Secretario interino, Miguel de Moya.

## TURRON

El famoso de JIJONA y peladillas de Alcoy, del acreditado Vicente Garcia, se expenden por su hijo, en la calle de San Cristóbal, número 5, bajos de don Joaquín Lacárcel. El cartel que hay en la puerta dice: **TURRONES DE JIJONA Y PELADILLAS DE ALCOY DE VICTOR GARCIA.**—Sus clases: turrones de Jijona y Alicante; de gema, nieve, imperial triturado, y americano Peladillas de Alcoy y Jijona, garrapiñados, anís, piñón y avellana.

San Cristóbal, 5. No equivoquese.  
Precios económicos. 10—9

Contra la **TOSTOS.** Pasta y Jarabe de BREA. — Pasta y Jarabe de BREA Y CODEINA. — Preparados Por Primo y Vivo. — Pasta 4 y 6 reales. Jarabe 6 y 10 rs. botella.

## CLASE DE ARITMÉTICA

con toda extensión á 10 pesetas mensuales  
4, Algezares, 4 26—7

## LA PAZ DE MURCIA.

### EL AYUNTAMIENTO.

A la sesión supletoria del lunes asistieron los Sres. Piqueras, Martínez, Soller (D. Prudencio), Díaz, Dánio, Ballester, López Gómez, Lumeras, Almazán, Cayuela, Guillamón, Marín Baldo, López López, López Cabezuelo, Salazar y Mata.

Se dió cuenta del telegrama en que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros anunciaba estar concedida la moratoria por un año, y se acordó manifestar se habla visto con agrado y que se diesen las gracias á los Sres. Presidente del Consejo y Gobernador. Por esta concesión, que el Ayuntamiento ve con gran placer, se perjudican bastante los fondos municipales, con los que ingresarán de menos por los recargos.

Quedó enterado el Ayuntamiento de que el Reglamento del Cementerio de Ntro. Padre Jesús, había recibido la superior aprobación.

Igualmente lo quedó de otra comunicación participando que los fiadores del arrendador de consumos se apartaban de la demanda interpuesta en el Juzgado de instrucción de S. Juan.

Se acordó que la comisión especial de comercio que se eligió para informar en el asunto del sindicato del pimiento informe acerca de si es conveniente la creación de plazas de corredores de comercio.

Respecto á la cuestión de local para las oficinas de la reserva de caballería; y con motivo de una comunicación del jefe militar de esta zona, se acordó informe la respectiva comisión.

Se aprobaron varios informes favorables á la concesión de licencias para obras y quedó aprobado también se conceda permiso para la apertura del local arreglado para el tiro del pichón.

Se dió cuenta de informe de los médicos municipales manifestando que cuatro que habían ensayado el específico Brú contra el erup, no habían obtenido éxito, y que los otros profesores lo ensayarían.

Se presentó el expediente de arrendamiento de la Casa-Rastro al señor Crespo, precedido de un decreto de la Alcaldía, y por los Sres. Salazar y Almazán se pidió informase una comisión, acordándose fuese la de Propios, y por votación unánime que se adicione para este caso al Sr. Almazán.

Según nos pudimos enterar, habiéndose puesto en posesión de la renta al Sr. Crespo en 1.º de Julio de 1882, la fianza no quedó formalizada hasta 30 de Junio de 1883, y el dicho Crespo quedó aducando de ese año 10,025 pesetas 50 céntimos de las 17,250 que debía abonar en cada un año, y del 83-84, menos unos días de Junio, quedó aducando toda la renta ó sea 16,663'20, y en total de los dos años 26,725'70 de las 34,500 que debió pagar, y esto á pesar de las excitaciones y recuerdos del Sr. Almazán. Ahora hay que averiguar quienes son responsables de esas sumas para reintegrarlas á la caja municipal.

No se sabe como se ha consentido que de veinte y cuatro meses hayan que-

dado en descubierto diez y siete, y como estuvo tanto tiempo sin formalizar la fianza, así que este asunto ofrece ser escabroso.

Se aprobaron varias cuentas y se acordó su pago.

El Ayuntamiento aprobó lo decretado por la Alcaldía en la queja contra Antonio Soto Almagro, de Valladolid, que sin permiso y con perjuicio de aquellos vecinos, había obrado un corral de ganado sobre el aljibe público, obrado de limosna, disponiendo que el Soto destruya lo hecho y se le multe.

Como en dicho partido hay otros abusos análogos se ha acordado se aplique el mismo procedimiento con los demás que se denuncien.

En vista de que Josefa Ramirez y Diego Aragón, que ocupaban casetas de las construidas en el Plano, han pedido se apruebe la permuta que han hecho, se acordó que la Comisión de plazas informe y vea si estas casiones pueden lastimar los derechos del Ayuntamiento y crear dificultades, sancionando derechos que no se conceden mas que mientras se ocupan las casetas ó el Ayuntamiento no adopte nuevos acuerdos.

Dióse cuenta de que empezó el período de prueba del adquinado de la calle de la Puerta de Orihuela, este lo dificultaba el contratista y la Alcaldía había decretado no se contara aquel hasta tanto que la calle quedase libre al tránsito de carruajes.

Se acordó dar á los porteros la gratificación semestral por la limpieza.

Pasó á informe la cuenta de gratificaciones á la brigada de bomberos por sus servicios en el incendio de la Torre.

Se dió cuenta de la dedicatoria hecha al Ayuntamiento de un ejemplar de la obra *Saavedra-Fajardo* escrita por los Sres. Conde de Roche y D. José Pio Tejera, y del acuerdo, tomado á moción de nuestro director, complementada por el Sr. Alcalde, ya dimos ayer cuenta.

Se autorizó al Alcalde para que dé en la pascua un extraordinario á los presos como es costumbre.

Se acordó cerrar los lazaretos.

Se autorizó al Alcalde para gastar hasta 3,000 pesetas si fuese necesario en concluir las obras de fortificación del muro del río, que vienen haciéndose con las 16,000 que se pusieron á su disposición para ese objeto de los donativos que hizo el Gobierno al ocurrir la última inundación.

A moción del Sr. Lumeras se acordó excitar á los encargados de averiguar el paradero de los fondos que tenia la extinguida junta del Reguerón.

Se acordó que la comisión de Sanidad informe sobre los abusos que se cometen en la acequia de Beniján, lavando en ella ó arrojando aguas sucias, de cuya acequia se surten varios partidos.

El Sr. Salazar se interesó por un fabricante de pólvora de la Puebla, que había sido denunciado á la Alcaldía, y el Alcalde ofreció suspender sus acuerdos hasta que el Sr. Salazar conociese la falta y pudiera presentar otros datos.

El Sr. Marín Baldo pidió se excitase el celo de la comisión que debía informar sobre los diferentes expedientes del soto del río y el Sr. Salazar ofreció se presentaría en la inmediata sesión.

El Sr. Soller (D. P.) dijo que la empresa del gas había tenido que hacer instalaciones en la calle de la Platería, y no había dejado el piso como lo encontró, y se acordó que lo compusiera, so pena de hacerlo á su costa.

También denunció el Sr. Soller que la luz era escasa en los barrios y se dijo que los respectivos Tenientes debían vigilarlo y denunciarlo. Con esta motivo recordó el Sr. Lumeras una moción del Sr. Martínez del Aguila que está sin informar sobre diez y ocho meses, y que es referente á este asunto.

El Sr. López Gómez dijo se venían haciendo obras en el camino viejo de Orihuela, y estrechándolo.

El Sr. López Cabezuelo llamó la atención acerca de que no se cumplía en la colocación, de puestos, en el mercado, lo que se acordó para dejar libre el tránsito de carruajes.

A excitación del Sr. López López se acordó llamar la atención del Teniente del distrito, sobre el abuso que cometen los carruajes en la plaza del Marqués de Camacho interceptando la carretera.

Por moción del Sr. Lumeras se acordó que los médicos municipales rurales, den mensualmente estados sanitarios como los del casco, referentes á los enfermos pobres que hayan asistido.

Y no habiendo mas de que tratar se levantó la sesión.

Ayer continuó la información oral para el mejoramiento de las clases obre-

ras, no habiendo podido alcanzar á mas que al grupo XVIII, acerca del que leyó el Sr. Museros una brillante disertación sobre todos y cada uno de los puntos, ó preguntas que contiene. Terciaron en el debate con gran lucidez, los Sres. Lumeras, Abril, Díez y Sanz (D. Benigno), Gálvez Arco, Salmorón y el Presidente.—Ocurrió que al combatir el Sr. Lumeras toda pensión que se imprimiera sobre la propiedad, porque él la quería libre y sin trabas, como elogiara con este motivo el proyecto de ley de redención de pensiones, tanto forales como consuales presentado á las cortes por el Sr. Castelar, extrañándose que el Sr. Museros no estuviera conforme con su jefe, le replicó aquél que no era posibilista ni reconocía jefaturas determinadas, siendo tan solo republicano. Nosotros dando una prueba de nuestra buena fé y sinceridad, lo hacemos constar, rectificando el error en que estábamos de que nuestro ilustrado amigo, pertenecía en cuerpo y alma á la fracción que capitanea el gran orador español.

Quieren algunos colegas que se anule el último anuncio de la Recaudación de contribuciones dando tres días de próroga para pagar el semestre de contribución.

Nosotros creemos que ese anuncio es nulo desde luego, pues ha aparecido cuando el plazo vencía; creemos que no debe surtir efecto para aquellos á quienes alcanza la moratoria, y que para los que en ella no están comprendidos debe dárseles un plazo verdad, uno que se cuente desde el día en que se publique el anuncio en los periódicos locales, lo cual no cuesta nada mas que una poca voluntad y un poquito mas de trabajo.

En la correspondencia de Madrid, hemos visto en «El Diario» de ayer, que los constitucionales de Murcia, (léase fusionistas) D. Eduardo Riquelme y D. Ezquiel Díez y Sanz, han visitado al Sr. Sagasta, para enterarle del estado del partido en esta provincia y entregarle la famosa vajilla de cristal comprada en la fábrica de Cartagena y de que fué portador el Sr. D. José de Henarejos, el cual se ha olvidado sin duda, de la jugarreta que le hicieron en la Diputación provincial.

Fácil les será enterarles de la fuerza con que cuenta la fusión, con solo decir, aquí tiene usted, D. Práxedes, á todo el partido, quedando en Murcia alguno que otro y entre ellos, todo el refuerzo que hemos recibido y que no llega á cuatro soldados y un cabo...—¿De dónde proceden y quienes son esos señores? A esta pregunta, que de seguro les hará su jefe, le dirán: Todo un expansivo Salas, un Blanco, y un Conejero, que estuvieron con los conservadores y que por cuestiones de ETIQUETA les abandonaron, tomando plaza... dícese que en la fusión, siendo nosotros los amigos verdaderos, puesto que nos colocan en primera fila.—Gracias y que les aproveche la compañía, pasando juntos y alegres las Pascuas.

### Sin comentarios y POR ÚLTIMA VEZ.

Dice «El Murciano»: «Con el huracánado viento del sábado y domingo, se desataron contra nosotros las iras algunas plumas.»

Dice «El Murciano» de anoche: «Con motivo de ser mañana Noche Buena, la función empezará en el teatro á las seis de la tarde.»

Hoy no hay función ni se anunció ayer que la hubiera hoy.

Lo de siempre y por ÚLTIMA VEZ.

Damos por terminada la cuestión que «El Murciano» provocó.

Las pascuas prometen animación, pues que para el domingo se preparan grandes acontecimientos de que se hará con toda la prensa. Habrá muchos banquetes, donde fraternice lo que se consideraba irreconciliable, entrando muchos solterones en la gran cofradía matrimonial. También sellarán las paces con el ruido de las botellas y bajo la inspiración del Dios Baco algunas personas que estaban como el perro y el gato. Nosotros gritaremos; viva LA PAZ.

El domingo próximo anunciaremos otras bodas y entre estas, la de un solterón compañero nuestro en la prensa, con una distinguida poetisa.

Por nuevo anuncio, fecha del 22, publicado ayer en el «Boletín oficial», se concede un plazo de 3 días para que los contribuyentes acudan á la Recaudación á pagar sin recargo.

Aplaudimos este anuncio que beneficia á los morosos á quienes no alcanza la moratoria.

El día que el público experimentó anoche en Roma con las sus-

tuciones, que hicieron que se resintiera la ejecución de *El Juramento*, aunque á decir verdad, el Sr. Carbonell hizo lo posible por salvar el compromiso en que le habían puesto la indisposición del Sr. Vázquez y lo mal aconsejada ó mal secundada en sus deseos que es la empresa, dió lugar á desahogos que recayeron en el mas inocente, en el partiquino Sr. Fernández á quien se confió el papel de D. Carlos. Siempre paga el inocente.

El «Boletín oficial» recuerda ayer á los Alcaldes la obligación de remitir las listas electorales para que se publiquen por suplemento dentro del plazo legal.

Parace que el premio mayor del sorteo de ayer, el que mas ilusiona á los jugadores, se ha ido á visitar á los sevillanos. Aquí no hay noticia de que haya tocado ninguno de los mayores.

¡Cuánta desilusión!

Para las felicitaciones de año nuevo y de Reyes se imprimen tarjetas desde 7 rs. el 100 en adelante en la imprenta de este periódico, para lo cual hay tipos modernos.

El viernes 26 á las 10 de la mañana celebrará junta general en el Instituto la Sociedad Belluga, para elegir la comisión de socios que debe informar sobre las cuentas, y tratar de otros asuntos.

Hoy no hay función en Roma; para los días de pascua se tienen señaladas las obras mas notables de las que van ejecutadas.

El ex-decano del colegio de Abogados, nuestro querido amigo y compañero el Sr. D. Luis Leante y Pérez, ha contraído nupcias con la simpática Srta. D.ª Manuela Samaniego Lapazarán. Les deseamos una luna in terminable de miel. No les podemos los dulces, para que no se crea interesada nuestra felicitación.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta á nuestro amigo y paisano don Antonio Sandoval, jefe de la sección de orden público en el gobierno de Madrid.

No sabemos que haya misa de gallo esta noche mas que en la Catedral y en la Misericordia, en esta á puerta cerrada.

Parace que de un delito contra la honestidad, cometido anteanoche en la persona de una niña, entienle el respectivo juzgado.

Advertimos á nuestras lectoras que los precios que publicamos diariamente, están tomados á primera hora ó sea cuando aquellos son mas altos, pues sabido es que cuanto mas avanzan las horas de mercado aquellos bajan.

Dice «El Diario»:

«La suspensión de la cobranza de la territorial, tan justa como es, ha surtido ya su efecto malo para el Ayuntamiento que se ve privado de un gran recurso. Así y todo se empezó ayer á dar la paga de Navidad á todos los empleados, por disposición del Alcalde. Pasadas que sean las fiestas, no habrá más remedio, que apretar á la recaudación por consumos; puesto que el Ayuntamiento tiene que vivir de algo.»

Ha tomado posesión del cargo de jefe de orden público de Madrid el señor Sandoval.

En la semana pasada se ha celebrado en La Unión el matrimonio de la bellísima señorita D.ª Dolores Aguilar, hija de nuestro amigo y paisano D. Ricardo, con D. José Teulón. El nuevo matrimonio salió el domingo para Barcelona y Valencia, donde permanecerá algunos días. Sea entorabuena.

El sábado á las nueve de la noche, en el barrio de la Trinidad, fué herido en la cabeza José Martínez Vidal, empleado en consumos, de un golpe que con un retaco le dió otro empleado del mismo ramo.

El domingo quedó montada la estación telefónica de Molina, la que se ha establecido en la Casa Consistorial.

Ya se asegura que la primera tiple Sra. Franco vendrá á formar parte de la compañía.

Voz del pueblo, dicen que es vos del cielo.

El maestro Espino tiene ya terminada la sinfonía que ha escrito para que la ejecute la banda que dirige D. Antonio Rays.

En la iglesia de San Juan habrá misa de pastores los días de pascua, inocentes, año nuevo y Reyes, á las 10 de la mañana.

Anoche por indisposición del señor Vázquez, ejecutó su importante papel en *El Juramento*, el Sr. Carbonell; así como el que estaba confiado á este otro barítono, fué desempeñado por Juanito Fernández.

Esta noche, temprano, saldrá la música de la Misericordia á recorrer las calles de la población.

Está abierto el pago de la mensualidad corriente á los empleados de la Diputación provincial, de las clases activas y pasivas, clero y religiosas en clausura que cobran sus haberes en la Tesorería de Hacienda de la provincia.

En la iglesia de S. Lorenzo se celebrarán misas de pastores en los días primero de pascua, de año nuevo y de Reyes, asistiendo la correspondiente orquesta.

Ayer se nos dice fué conducido á la Cárcel Nacional un sujeto que había cometido actos irracionales con una niña de siete años de edad.

Continúan los ensayos de *La Guerra Santa*, obra en que está encomendada la protagonista á la Sra. Rosales.

El mercado continúa muy animado estos días, no viéndose desocupados los establecimientos en los cuales se venden artículos de primera necesidad.

Damos las gracias nuevamente á los periódicos que nos han complacido anunciando que se está haciendo la edición del Calendario Católico de Murcia.

Anuncia «El Progreso Murciano» que desde el 15 de Enero se publicará diariamente.

Todos los días festivos desde el primero de Pascua hasta Reyes, habrá misas de pastores en la iglesia de la Compañía, las que serán acompañadas por la música de la Casa, cantando los chicos los antiguos y clásicos villancicos de la Catedral. Empezarán las misas á las 10 y media.

A todos nuestros lectores les deseamos excelente y satisfactoria Noche Buena y mejores días de Pascua.

Felicidades á nuestro querido amigo D. José Llopis por el buen éxito en los difíciles ejercicios de examen que acaba de verificar.

Sus compañeros de academia.  
(Remitido.)

## CARTA DE MADRID.

22 de Diciembre de 1884.  
Sr. Director de LA PAZ.

Hoy se ha reunido el Consejo universitario para juzgar á los estudiantes Sres. Páris, García, Mayoral, Xiqués, de haber impedido á sus compañeros la asistencia á las clases.

Los acusados han negado que ejercieran coacción sobre sus compañeros y han sostenido que los alumnos tienen derecho á no asistir á las clases.

El alumno Mayoral ha dicho que el que ha ejercido coacción ha sido el decano de la facultad obligando á los alumnos á entrar en las clases. El decano, Sr. Lafuente ha pedido que se escribieran sus palabras.

A la pregunta que le hizo otro catedrático para saber si tenía padres ó encargado dijo el Sr. Mayoral que era solo, mayor de edad y en el pleno uso de sus derechos civiles.

Las fiestas del centenario del Marqués de Santa Cruz de Marcenados, han terminado sin que en ellas, á pesar de los esfuerzos de los iniciadores, haya habido ese entusiasmo que solo se otorga á los hombres que han hecho época en su siglo, circunstancia que no concurre en el general español cuya memoria se ha intentado solemnizar, con los honores de una fiesta nacional.

Esto no quiere decir que el Marqués de Santa Cruz no merezca el recuerdo de los buenos españoles, sino que esta clase de fiestas no se improvisan, ni mucho menos puede obtenerse de golpe la admiración hacia un personaje desconocido por la masa general del país que es la llamada á consagrar el mérito de sus grandes hombres, y no á ir dejreata ó remolque de la iniciativa de un corto número de personas.

Anoche dió su acostumbrada conferencia en el círculo de la izquierda, el Sr. Becerra, entrando por fin en el tema que se propuso al inaugurarlas, *El Sufragio universal*. El antiguo demócrata se declaró partidario del sufragio. Véase la última página.

Nuestro estimado colega *La Fe* nos dice hoy, con una frescura como la del tiempo presente, y con un *desenfado* como el que tuviera el Sr. Morayta hablándonos de los orígenes del mundo:

«¿Quién le ha dicho á *El Popular* que la vinculación es la negación de la libertad absoluta de testar?»

Si al colega le ha costado dinero la noticia, pida que se lo devuelvan.

Parécenos que el que testó de lo que había adquirido para todas las generaciones que le sucedieran gozaba para testar de alguna mas libertad que el padre de familia que, aun reconocida la libertad de testar, testaría únicamente ahora para una generación.

Carísimo colega, V. no está bueno al preguntarnos que quién nos ha dado la noticia de que las vinculaciones son la negación absoluta de testar; estas noticias no se dan, se toman, y no cuestan dinero, pues no creemos que á nadie le cuesta dinero estudiar el origen y fundamentos de los mayorazgos ó cualquier otra cosa.

El Sr. Gutierrez (que seguramente no será sospechoso para *La Fe*) dice en su tomo II, pág. 190, que la primogenitura antigua es semejante á este derecho, y además, copiando las palabras del Rey Sabio en la ley 2, tit. 15, partida 2.ª, añade: «Mayoría en nacer primero es muy grande señal de amor que muestra Dios á los hijos de los Reyes, aquellos que él la da entre los otros sus hermanos que nacen despues dél.»

Es de advertir, carísimo colega, que la citada ley 2, tit. 15, partida 2.ª, es la que determina el orden de suceder en los mayorazgos regulares.

Donde hay orden anterior establecido por la ley, ¿puede haber libertad?

No, y la prueba de esto está en la Corona de España, que es el único mayorazgo hoy consentido y confirmado por la Constitución política del reino.

Diganos *La Fe*, ¿puede D. Alfonso XII disponer de la Corona en favor de cualquiera de sus hijos? ¿Pueden las Cortes? ¿Puede alguien?

No; pues la Constitución da á la Corona toda la fuerza de un mayorazgo.

¿Dónde está aquí la libertad?

De seguro que *La Fe* dirá que lo estuvo en la voluntad del Rey Sabio que dictó esa ley; pues si tal cosa dice *La Fe* nos viene a demostrar que en los mayorazgos no existe libertad de testar, pues no pueden sus poseedores disponer libremente de ellos, quedando todos *subyugados* á la voluntad del fundador.

En los mayorazgos irregulares se sustituye la ley 2, tit. 15, partida 2.ª, por la ley de fundación y aun esta está regulada por la ley también.

¿Dónde está, pues, aquí la libertad de testar?

El mismo señor Gutierrez dice en las páginas 304 y 305 del mismo tomo, que entre las condiciones de los mayorazgos se encuentran las siguientes: *Los mayorazgos son indivisibles*; si son tales, ¿cómo puede haber libertad para disponer de ellos? *Son perpetuos*, y la línea de los primogénitos es la llamada á suceder ¿Dónde está aquí la libertad de testar, en los poseedores sucesivos al fundador?

Además, la ley 45 de Toro, ó sea la primera título 24, lib. IX, de la Novísima Recopilación, manda que los bienes mayorazgados pasen, á la muerte del legítimo tenedor, al sucesivo llamamiento, aunque otros les estuviesen poseyendo.

La ley 40 de Toro, ó sea la 5.ª, título XVII, lib. XI de la misma Recopilación, dice poco mas ó menos lo mismo, y otras innumerables.

Finalmente, los señores Sala y Morató (que tampoco serán sospechosos al colega) dicen en la

página 432 del tomo II, que entre los efectos de los mayorazgos se encuentran: Primero, el goce de los bienes del mayorazgo por las líneas llamadas por el fundador, y no por quien quiera el poseedor ó tenedor de ellos. Segundo, la indivisibilidad de los bienes. Tercero, *inalienabilidad* de los mismos. Si son inalienables, ¿dónde está la libertad de disponer de ellos, carísima *Fe*? Cuarto, *imprescriptibilidad*. ¿Ni aun á esto caden estos bienes. Quinto, *la trasmisibilidad especial*. Si es especial ¿dónde está la libertad?

En fin, el sentido comun dice, carísima *Fe*, que la palabra *vinculo* denota *sujeción*, denota *atamiento*, etc., en fin, todo, absolutamente todo, menos libertad.

¿Qué cosas tiene *La Fe*; de seguro que su afirmación fué una broma!

¿Se comprende, porque no ha aceptado nuestro reto á la discusión!

#### Dice *La Correspondencia*:

«Afortunadamente, no es cierta la noticia que tomamos de un periódico de provincias diciendo que el catedrático señor Morayta se encuentra en Sevilla enfermo de cuidado.»

El Sr. Morayta estaba anoche perfectamente sano en el Real.»

Celebramos que nuestro particular y querido amigo el Sr. Morayta no se halle enfermo como habia asegurado el colega noticiero.

La escena pasa en el Consejo universitario celebrado ayer tarde:

«El Sr. Lafuente:—¿Por qué califica usted de *coacción* el acto del Sr. Decano?»

El Sr. Morayta:—Entiendo que es un derecho del alumno el entrar ó no en clase, y cualquiera sugerencia en uno ó otro sentido, es *coacción*.

El Sr. Lafuente:—¿Pues á qué ha de ir el alumno á un establecimiento de enseñanza sine á clase?»

El Sr. Morayta:—No puedo contestar á esa pregunta.»

Un gitano se fué á confesar con el cura de su pueblo, y como este quisiera informarse de los conocimientos que aquel tenía de doctrina cristiana, le preguntó si sabía la Pasión y muerte de nuestro Señor Jesucristo.

El gitano, todo confuso y aturdido, contestó:—Mire usted padre, yo soy muy honrado y no me he metido nunca en ningún crimen, así es que no lo sé.

Lo mismo le pasaba al Sr. Morayta; no podía contestar al señor Lafuente porque no sabía que decirle, como no le hubiese contestado diciendo la verdad del siguiente modo:

Los estudiantes venimos á la Universidad á holgazanear, pasar el tiempo y á gastar el dinero que nuestros padres ganan con mucho trabajo, y esto lo podemos hacer mejor, fiados en la bondad de los catedráticos, que en Junio no hacen verdaderos exámenes, sino que aprueban á cualquiera por muy *soño* que sea.

Si los exámenes fuesen verdaderos exámenes, y el tribunal no le formarían los catedráticos que enseñan la asignatura; entonces pudiera ser que los estudiantes fuesen á la Universidad á estudiar como quiere el Sr. Lafuente.

#### SECCION DE FERRO-CARRILES

Nos encontramos en tiempo de encargos, esto es, cuando las familias se obsequian unas á otras, y como es natural han de valerle del ferro carril.

Pues bien, para solad y grato de los remitentes en estos dias, copiamos las siguientes líneas que es el *Pan nuestro de cada dia*:

«Otro robo se ha cometido en un tren de mercancías, poco antes de llegar á Castellón. De un vagón del centro, que apareció desprecintado y abierto, faltaban 13 fardos de tegidos, habiéndose recobrado 9 en el trayecto. Es de suponer que los saltadores se apostaran, como otras veces, en el camino, á favor de la

oscuridad de la noche, y aprovechando la poca velocidad del tren, que uno de ellos montara velozmente en el vagón, rompiera los precintos, abriese y arrojase á la vía los bultos para que los demás los fuesen recogiendo.

Sea como quiera, el juzgado entiende en el asunto y ha ordenado la prisión del guarda-vía del trozo respectivo.

La dirección de la compañía ha suspendido de empleo y sueldo al personal del tren.»

¡Hombre! ¡Hombre! ¡Hombre! Conque ahora resulta que las compañías sospechan de su mismo personal ¿Entonces de qué les serviría todo la guardia civil del mundo?

Pues á buen seguro que (si que habemos mas que en términos generales y sin hacer ninguna imputación) creemos que si el personal de las compañías estuviera bien retribuido, si no tuviera sueldos tan mezquinos, y pobres como los que tienen y no fueran tan raquítico y escaso el número de personal seguramente que no llevaría la tentación á nadie de tomar lo ajeno.

En fin, son tantos, y tales los robos que hoy íase vienen cometiendo, que nos tememos que el mejor día nos roben ó nos secuestren á nuestro ministro de Fomento, el señor Pidal; la verdad que si lo hicieran sería en prueba de gratitud, pues le deben querer mucho.

#### Centros oficiales.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Presidencia.**— Reales decretos decidiendo á favor de la administración dos competencias suscitadas entre el gobernador de la provincia de Valladolid y el juez de primera instancia de aquella capital, y el gobernador de la de Gerona y el juez de primera instancia de La Bisbal.

**Guerra.**— Real decreto disponiendo cese el brigadier D. Gregorio Anduriz, comandante general subinspector de artillería del distrito militar de Extremadura, y pase á la seccion de reserva.

**Marina.**— Reales decretos nombrando la junta que ha de entender en la redacción de un Código penal marítimo, y autorizando al ministro para adquirir, sin las formalidades de subasta pública, los viveres y carbones necesarios durante dos años en el apostadero de la Habana.

**Fomento.**— Real orden aprobando la subasta de la concesión del tram-vía que, partiendo de la ciudad de Valencia, siga hasta Liria por la carretera del Estado, y adjudicando la concesión de esta misma línea á D. Juan Navarro.

#### Noticias generales

En Valencia se ha abierto una suscripción para regalar un baston de mando al gobernador Sr. Botella, por creerse que con su actitud ha preservado á dicha ciudad de la invasión colérica.

El sábado por la mañana, al conferir órdenes sagradas en la iglesia de Santa María del Pino el obispo de Barcelona Sr. Catalá, se vino abajo el dosel que cubría la silla del prelado, ocasionando á éste una contusión en la cabeza.

Afortunadamente, la lesión fué leve, y despues de curada, continuó la ceremonia.

En el puerto de Cádiz, procedente de los de Puerto-Rico y Habana, ha fundado ayer el vapor-correo español *Ciudad de Santander*, conduciendo la correspondencia oficial y pública, 124 tripulantes y 201 pasajeros.

El marqués de Molins, contra lo que otros aseguran, ha prometido á Su Santidad hallarse en Roma para el 3 de Marzo, aniversario de la elevación de Leon XII al solio pontificio.

Decláase anoche en un círculo político que la cuestion universitaria la iniciarán en el Senado los senadores firmantes de la primera exposicion al ministro de Fomento, por medio de una proposicion incidental, que apoyarán en primer término los Sr. Comas y Calle-

ja, y que el debate, por parte del Gobierno, le sostendrán los señores ministro de Fomento, de la Gobernación y de Gracia y Justicia.

El Consejo universitario se reunió ayer tarde á las cuatro en el despacho del señor rector de la Universidad.

Constituido el consejo, fueron llamados varios alumnos á declarar.

Terminado el acto á las cinco y media, los consejeros quedaron reunidos hasta cerca de las siete.

Segun nuestras noticias, los señores Paris, Zejin, Xiques y Garcia Mayoral, han sido condenados á la pérdida de curso.

#### EL TRATADO CON LOS ESTADOS-UNIDOS

##### (Continuacion).

Art. 3.º Los géneros y mercaderías que se trasporten directamente de los puertos habilitados de los Estados-Unidos, y que no sean producto natural, ó industrial ó de manufactura de los mismos Estados-Unidos, no pagarán á su importación por los puertos habilitados de las islas de Cuba y de Puerto-Rico, otros derechos que aquellos que se impongan y cobren sobre los géneros ó mercaderías insulares ó iguales, trasportados tambien directamente en buques españoles, desde los puertos primeramente expresados, con la condicion de no ser el producto originario de los Estados-Unidos.

Recíprocamente, los géneros ó mercaderías que se trasporten directamente de los puertos habilitados de las islas de Cuba y Puerto-Rico en buques españoles, y que no sean producto natural, ó industrial, ó de manufactura de las mismas islas, no pagarán, á su importación por los puertos habilitados de los Estados-Unidos, otros derechos que aquellos que se impongan y cobren sobre los géneros ó mercaderías similares ó iguales, trasportados tambien directamente en buques de los mismos Estados-Unidos, otros derechos que aquellos que se impongan y cobren sobre los géneros ó mercaderías similares ó iguales, trasportados tambien directamente en buques de los mismos Estados-Unidos, con la condicion de no ser el producto originario de las nombradas islas.

Art. 4.º Las dos altas partes contratantes se reservan la facultad de dictar las leyes, ordenanzas y reglamentos que les parezcan convenientes para proteger sus ventas y evitar el fraude en las declaraciones y prueba de que los artículos ó mercaderías, enumerados en las tarifas A, B y C, anejas á este tratado, son productos naturales, ó industriales, ó manufacturados de los Estados-Unidos y productos naturales ó industriales, ó manufacturados de las islas de Cuba y de Puerto-Rico, segun los casos, y que tienen, por consiguiente derecho á las ventajas estipuladas en el presente tratado y en las expresadas tarifas.

El Gobierno de cada una de las partes contratantes tendrán además la facultad de reformar, modificar ó ampliar las leyes, ordenanzas y reglamentos dictados en el ejercicio del poder que le está reservado en virtud de este artículo.

Sin embargo, las mismas altas partes contratantes convienen mutuamente en que no podrán incurrir en responsabilidad, multa ó prision, los conductores ó portadores de los mercaderías que no resulten del origen exigido para disfrutar de los beneficios del tratado, ó con cuya importación se intente infringir las reglas ó medidas establecidas en virtud de este artículo para evitar el fraude, á no ser que se justifique la complicidad de dichos portadores en el intento de cometerlo. Tambien se hallarán los buques exentos de responsabilidad y multa si no se justifica complicidad de parte de los capitanes ó dueños de los buques, en la comisión del fraude.

(Se continuará)

#### Telegrafo.

La Agencia Fabra nos comunica las siguientes telegramas:

ROMA 20 (retrasado).—Hoy ha habido manifestaciones estudiantiles en esta capital con motivo de ser el aniversario de la ejecución del regicida Oberdan.

La policía ha dispersado á los manifestantes, que se limitaron á dar algunos gritos y á colocar una inscripción en la casa que habitó Oberdan.

VIENA 20 (retrasado).—Con motivo de la fuga y suicidio de Jauner, director de la Caja de Descuentos de la baja Austria, la policía ha operado varios registros domiciliarios en busca de los valores que habian desaparecido de dicha Sociedad, encontrando letras que representan dos millones de florines.

LONDRES 20 (retrasado).—Segun despachos de El Cairo, el Khedive, en vista de la enérgica actitud de Alemania y Rusia, ha manifestado á los cónsules de dichas potencias que les concede representación en la administración de la Caja de la Deuda egipcia.

BERNA 20 (retrasado).—Las Cámaras

helvéticas han suspendido sus sesiones hasta Marzo próximo.

Antes han aprobado un voto de censura al Gobierno de Friburgo por haberse inmiscuido en cuestiones electorales contra toda razon y derecho.

VIENA 20 (retrasado).—Segun ha declarado hoy el Gobierno húngaro en la Cámara de Peste, se han enablado negociaciones, ante la eventualidad de que Francia eleve los derechos de Aduana.

PARIS 22.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100 78'55; 4 1/2 por 100, 108'95 0/0; Fondos españoles: 4 por 100 exterior 60'15 0/0; obligaciones de Cuba, 470'00; consolidados ingleses 99 1/2.

Ultima hora: 4 por 100 exterior 60 3/8; amortizable 00 0/0; obligaciones de Cuba 470'00

LONDRES 22.—Clausura de la Bolsa de hoy:

4 por 100 exterior español, 59 7/8.

PARIS 22.—Senado.—El ministro de Hacienda Sr. Tirard presenta los presupuestos, que fueron aprobados el sábado á última hora por la Cámara de Diputados.

El Sr. Calmont lee una protesta de la comision de presupuestos contra la presentación tardía del proyecto, añadiendo que le es imposible presentar el dictamen general antes del lunes próximo.

Añade que si se impone la necesidad de votar por doxavas partes el presupuesto, el país sabrá que la responsabilidad no es del Senado. (Grandes aplausos en la derecha y en el centro).

Esta actitud de la comision es sumamente comentada.

Se levanta la sesion, acordándose que la haya mañana.

ROMA 22.—Ha fallecido un agregado militar de una de las delegaciones extranjeras.

LONDRES 22.—A consecuencia de haberse descubierto en Windsor, residencia de la reina de Inglaterra, una botella que contenia un producto inflamable, se creyó que se trataba de una maquina infernal, pero averiguado el caso, resulta que encerraba un producto farmacéutico, el cual se incendió por casualidad.

ROMA 22.— El agregado militar que ha fallecido hoy es el de la legacion de España.

LES BOA 22.—Esta mañana se ha sentido aquí un temblor de tierra.

Afortunadamente no hay que lamentar desgracia alguna.

La cañonera *Zire* (7) ha salido hoy de este puerto con objeto de reforzar la estación naval del Africa Occidental, cuyas fuerzas se componen de siete buques y de las tropas necesarias para las atenciones del servicio.

Los periódicos anuncian que el Gobierno portugués vá á ocupar en breve militarmente, la orilla izquierda del Bajo Congo.

ROMA 22.—Cámara de los diputados. Se aprueba por 216 votos contra 41 el tratado de comercio con España.

El Sr. Mancini ha presentado hoy mismo dicho tratado al Senado, pidiendo la urgencia.

ROMA 22.—El Cardenal Consodini ha fallecido.

PARIS 22.—Los periódicos franceses publican un despacho de Nueva-York diciendo que el periódico *La Tribune* insiste en que el tratado español tiene pocas probabilidades de ser aprobado por el Congreso de Washington. (Hay que tener en cuenta la observación que se hizo ayer sobre el carácter de este periódico, y por lo tanto, acoger con reserva sus apreciaciones pesimistas sobre la suerte del tratado.)

Anoche se recibió el siguiente telegrama:

LEON 22 (8 noche).—El tren-correo ascendente salió á su hora sin correspondencia de Asturias por no haber enlazado, ni se sabe dónde está detenido.

El tren descendente detenido en la Pola de Gordon por no poder pasar, á causa de la mucha nieve.

#### Temperatura.

La de ayer en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos señores Aramburo hermanos, Principes 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 4º centígrados sobre 0.  
A las doce de idem, 10º.  
A las cuatro de la tarde, 6º.  
A las seis de idem, 5º.  
La máxima fué 6º.  
La mínima, 1º bajo cero.  
El barómetro marca 711 milímetros.  
Buen tiempo.

#### BOLSA.

4 por 100 interior.....	60'25
Idem exterior.....	60'60
Amortizables.....	00'00
Cubas.....	87'05
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100.....	92'00
Banco de España.....	302'50

#### CAMBIOS.

Londres, 90 dias fecha.....	47'50
Paris, 8 dias vista.....	4'95

# LOTERIA NACIONAL.

Lista del sorteo celebrado el día 23 de Diciembre de 1884

## PREMIOS MAYORES.

Número	Pesetas.	Pueblos.
14.292	2.500.000	Sevilla.
22.906	2.000.000	Valladolid.
41.270	1.000.000	Villafraanca P.
16.467	750.000	Carabanchel.
35.443	250.000	Madrid.
9.018	250.000	Sevilla.
45.443	250.000	Coruña.
20.661	125.000	Granada.
12.001	125.000	
29.705	125.000	
37.315	125.000	
11.928	50.000	
4.314	50.000	
29.685	50.000	
34.692	50.000	
46.184	50.000	
9.925	50.000	
13.792	50.000	
27.873	50.000	
37.135	50.000	
33.514	50.000	
10.553	50.000	
39.020	50.000	
648	50.000	
36.891	50.000	
10.155	50.000	
14.915	50.000	
40.347	50.000	
3.997	50.000	
19.405	20.000	
41.710	20.000	
35.335	20.000	
37.548	20.000	
5.762	20.000	
708	20.000	
13.106	20.000	
27.425	20.000	
41.350	20.000	
27.654	20.000	
30.117	20.000	
772	20.000	
26.138	20.000	
20.940	20.000	
33.045	20.000	
41.061	20.000	
35.088	20.000	
28.644	20.000	
44.821	20.000	
46.149	20.000	
13.083	20.000	
1.277	20.000	
18.332	20.000	
825	20.000	
8.927	20.000	

Los números anterior y posterior al premio mayor están premiados con 50.000 pesetas.  
 Los idem id. del segundo premio lo están con 35.000 pesetas.  
 Los idem id. del tercero lo están con 20.000 pesetas.  
 Los idem id. del cuarto lo están con 12.750 pesetas.  
 99 aproximaciones de 2.500 pesetas para los 99 números restantes de las centenas de cada uno de los cinco primeros premios.  
 4.999 reintegros para todos los billetes cuyo último número sea 2.  
 El siguiente sorteo se verificará el día 31 de Diciembre.  
 Constará de 26.000 billetes; al precio de 3 pesetas el décimo.

## PREMIADOS CON 25000 PSETAS

Centena.	Mil.	Dos mil.	Tres mil.
678 611 629 21 270 506 269 989			
375 776 971 76 920 175 823 755			
970 819 223 752 221 858 505 566			
792 713 968 633 27 130 753 319			
521 385 356 30 844 284 965 205			
132 677 278 185 700 557 139			
763 819 335 721 633 732 759 370			
622 584 849 756 222 414 610 415			
257 576 509 169 585 133 609 764			
777 064 581 625 197 730 034 963			
771 057 253 737 440 175 785 163			
032			
925 369 796 843 202 115 120 143			
023 216 515 132 537 008 630 199			
135 258 785 724 572 675 352 186			
797 754 275 101 501 177 727 157			
225 871 838 779 127 173 080 363			
615 417 541 851 680 193 435 204			
557 312 289 214			
306 752 999 188 813 028 770 815			
675 385 531 709 426 848 069 461			

702 228 351 879 280 923 261 452			
532 339 250 073 493 696 950 973			
<b>Cuatro mil.</b>			
389 272 582 864 885 421 584 896			
173 056 407 011 886 038 935 693			
178 177 872 893 880 546 439 770			
973 433 915 684 610 158 158 541			
046 098 923 462 306 112 583 356			
442			
<b>Cinco mil.</b>			
086 608 059 613 241 712 637 442			
095 654 975 623 391 596 149 174			
575 069 711 293 816 062 588 150			
971 227 351 545 455 902 884 525			
614 376 276 897 591 990 846 781			
087 427 621			
<b>Seis mil.</b>			
427 968 876 044 493 366 032 864			
030 535 919 126 855 916 415 755			
943 146 489 657 447 688 122 851			
255 828 709 592 454 101 507 572			
590			
<b>Siete mil.</b>			
676 331 819 870 290 347 789 798			
886 274 406 864 588 348 207 265			
631 242 430 025 983 013 970 202			
462 503 140 541 222 215 434 778			
403 477 189 257 977 236 439 974			
<b>Ocho mil.</b>			
517 744 675 037 968 481 351 207			
240 224 660 478 112 817 158 718			
236 857 854 466 574 723 843 160			
223 114 728 407 951 396 018 811			
359 477 189 257 997 236 439 974			
<b>Nueve mil.</b>			
856 282 800 603 165 505 362 346			
087 997 645 600 625 558 557 191			
164 052 697 615 695 142 148 866			
324 200 391 255 655 183 622 244			
593 170 183 888 614 492 339 907			
099 019 547 731 360 704 957 223			
932			
<b>Diez mil.</b>			
481 766 170 821 734 064 126 862			
083 686 096 332 488 900 157 958			
452 191 557 795 558 977 622 262			
851 849 116 660 867 410 289 394			
395 324 293 439 228 245 638 920			
576 779 078 193 735 634 682 194			
671 888 175			
<b>Once mil.</b>			
093 311 521 231 970 568 430 778			
514 270 931 936 307 965 038 178			
042 591 346 583 271 193 612 325			
700 681 813 019 010			
<b>Doce mil.</b>			
082 754 309 704 255 032 164 486			
803 525 799 136 494 307 497 312			
967 916 867 644 599 672 748 308			
581 887 252 656 591 531 045 572			
181 219 492 871 451 683 294 665			
272 096 450 896 621 293 418 361			
279 857 945 891 881			
<b>Trece mil.</b>			
074 957 334 628 139 267 165 271			
341 344 509 246 745 244 397 349			
968 817 975 876 320 480 702 821			
178 824 313 581 917			
<b>Catorce mil.</b>			
637 482 882 484 737 192 837 770			
495 742 273 524 643 439 622 807			
808 959 199 624 693 952 480 509			
570 272 974 366 167 883 397 673			
642 085 671 493 008 789 409 145			
165			
<b>Quince mil.</b>			
013 557 278 534 204 290 208 098			
286 646 209 367 016 651 690 723			
436 319 975 796 928 349 619 931			
797 998 980 129 734 222 904 281			
578 381 448 163 958 641 268 022			
688 584			
<b>Diez y seis mil.</b>			
553 805 455 640 399 256 944 751			
075 294 263 491 280 630 636 497			
921 750 910 952 824 284 065 648			
083 465 545 225 154 558 092 531			
121 220 528 942			
<b>Diez y siete mil.</b>			
303 840 337 668 154 472 705 389			
612 065 106 319 135 159 115 103			
581 643 344 364 278 359 053 316			
433 917 078 284 381 218 935 907			
446 435 169 109 714 084 648			
<b>Diez y ocho mil.</b>			
368 218 791 591 949 274 095364			
201 470 582 131 780 286 735 103			
397 779 667 362 095 354 911 985			
826 478 641 051 289 602 809 269			
574 477 549 409 308 654 763 528			
<b>Diez y nueve mil.</b>			
156 892 019 196 443 764 959 925			
073 814 299 188 323 861 588 245			
491 145 972 978 154 135 936 307			
669 661 787 810 109 015 047			
<b>Veinte mil.</b>			
365 310 634 989 791 526 809 808			
989 810 125 562 845 651 540 891			
411 358 251 505 155 026 501 266			

560 176 767 742 696 210 702 394			
280 593 571 623 908 512 693 321			
387 435			
<b>Veintin mil.</b>			
964 934 093 956 538 304 129 220			
651 762 546 281 819 882 866 596			
546 978 670 975 002 286 469 930			
231 448 227 889 056 755 195 446			
263 443 046 213 341			
<b>Veintidos mil.</b>			
374 099 051 899 852 898 720 283			
4s1 808 607 302 419 363 626 617			
646 527 263 626 617 646 329 605			
151 306 482 911 928 524 704 870			
410 198 931 775 208 836 374 771			
495 216 764 509 367 408 726 155			
936 761			
<b>Veintitres mil.</b>			
226 515 985 215 354 203 512 919			
790 613 582 611 612 804 447 127			
146 592 905 172 168 560 247 827			
845 206 324 470 632 022 263 471			
693 666 899 976 565 835 528 822			
609 928 23.000			
<b>Veinticuatro mil.</b>			
379 955 997 158 565 238 617 876			
071 820 795 679 629 259 411 783			
642 606 691 797 762 646 022 543			
788 341 010 522 836 373 700 273			
410 624 544 072 996 832 849 838			
<b>Veinticinco mil.</b>			
173 912 914 091 092 555 905 684			
852 800 525 793 808 734 841 904			
359 228 786 096 741 998 100 739			
781 150 263 536 993 007 665 129			
964 879 533 254 871 411.707 775			
660			
<b>Veintiseis mil.</b>			
366 712 650 832 459 586 411 455			
016 208 411 763 679 160 834 189			
924 370 634 076 723 872 860 599			
657 010 879 380 591 515 871 931			
241 649 702 544 632 583 867 135			
880.			
<b>Veintisiete mil.</b>			
993 172 340 192 543 106 646 179			
613 281 245 510 715 855 411 184			
331 429 631 607 138 336 038 301			
101 471 321 927 594 636 842 721			
284 419 080 911 923 105 667 308			
519 645 708			
<b>Veintiocho mil.</b>			
243 021 901 175 207 750 733 011			
292 760 422 831 388 573 396 004			
338 861 303 520 202 351 101 771			
809 876 751 747 093 808 314 535			
<b>Veintinueve mil.</b>			
309 282 556 771 351 962 876 699			
295 445 566 501 831 711 182 086			
788 416 291 968 238 917 987 511			
639 115 278 236 174 368 257 118			
007 588 542 614 826 567 619 576			
130			
<b>Treinta mil.</b>			
860 862 020 601 603 602 026 290			
474 689 073 103 704 133 827 420			
765 298 228 787 715 592 982 788			
859 296 583 739 725 207 616 535			
273 720 318 064 680 912 904 577			
437 313			
<b>Treinta y un mil.</b>			
337 254 528 635 525 607 539 922			
637 417 640 088 220 236 531 179			
722 520 574 590 180 669 129 003			
815 522 102 829 660 628 542 052			
876 682 674 917 543 524 267 368			
105 273 257 700			
<b>Treinta y dos mil.</b>			
911 793 674 912 567 237 104 589			
010 314 110 865 221 274 350 820			
894 439 715 063 861 712 703 160			
645 918 783 504 018 093 243 939			
740 433 193 876 405 266 538 025			
293 613 978			
<b>Treinta y tres mil.</b>			
502 297 899 557 522 403 749 075			
355 641 118 963 419 843 832 344			

gío sin restricciones, ni censos, en lo cual no sé si estarán conformes sus demás compañeros del directorio, como por ejemplo, el general López Domínguez y Linares Rivas. Es verdad que como el orador habló por cuenta propia, su tesis puramente teórica no producirá disidencias entre los izquierdistas.

Ayer tuvo lugar el entierro del señor Güell y Ramiá, con menos acompañamiento del que se creía, debido on parte á lo despacible del día, y también al olvido á que se entregan los vivos respecto á los difuntos de quienes nada pueden esperar ni temer.

La célebre ceremonia fué presidida por D. Fermín Lasala, primer vicepresidente del Senado y las cintas del féretro fueron llevadas por los señores Castelar, Marelo, Conde de la Romera, coronel Borbón, como de la

familia del finado, y Labra y Betancour como diputados por Cuba y Puerto-Rico: El número de carruajes no bajó de 40.

A. Europea.

La Emulsion de Scott, anunciada en nuestras columnas, es altamente recomendable.

El Aceite de hígado de Bacalao es indudablemente muy provechoso para las enfermedades que son comunes en este clima y especialmente para las debilitadas causadas por las afecciones de garganta y de pulmones. La dificultad de su administración ha dependido siempre de lo repugnante que es el Aceite de hígado de bacalao puro. Esta Emulsión es muy grata al paladar y combinada con los hipofosfitos de cal y de sosa, no vacilamos en afirmar que es justamente el medicamento necesario, como reconstituyen te del organismo.—2

Certificado espontáneo de un distinguido facultativo. — República del Salvador, Sonsonante, Junio 20 de 1881.—Señores Lanman y Kemp, Nueva York.—Muy señores míos: Hace mucho tiempo que he deseado escribir á Vds. para darles la más cumplida enhorabuena por la excelencia y eficacia de sus medicinas. Más de diez años hace que vengo aplicándolas con muy buen éxito, y multitud de enfermos que padecían de la garganta, del pecho, de la sífilis, de reumatismo, de escrófulas y de hepatitis, han recobrado su salud con el auxilio de ellas, todos creo que bendecirán el nombre de Vds.

Sírvase aceptar esta manifestación como una prueba del alto mérito de que gozan sus especialidades, y como una muestra de gratitud por el bien que han hecho á la humanidad.

Tengo el gusto de suscribirme de ustedes muy atento y s. s., Adolfo Calderón, Médico y Cirujano.—65.

AL PUBLICO.

En la acreditada choricería extremeña de Juan Bejarano, calle de Pascual (antes Contraste) 7, se ha recibido un gran surtido de:

Chorizos de todas clases y demás embutidos de Candelario, como igualmente de los embutidos del país, tan acreditados por sus buenas clases.

Garbanzos de Castilla, de 40, 44, 56 y 64 rs. arroba.

Conservas de pimientos en aceite y con tomate, atún en aceite y con tomate, langosta, salmón, merluza, anchoas, pepinillos y variantes en vinagre.

Quesos de bola, Gruyer y de plato; arroces valencianos, judías del Barco de Avila, variedad en galletas finas de las mejores fábricas de Barcelona, chocolates, cafés y tapiocas de las fábricas de la Colonial y de Matias López, pastas italianas para sopas de varias clases, mantecas de vaca, hamburguesa y española en latas de 1 litro.

Vinos de Jerez, manzanilla, Pedro Ximenez, Málaga dulce, anisete, moscatel, vinos de Burdeos, Medoc, champagne, rón, coñac, Ginebra de La Campana y otras marcas, aguardientes de Ojén y del Mono, pasas de Málaga, bacalao Escocia, y otros artículos que omitimos los que ofrecemos á precios económicos, como podrán verlos que visiten mi casa 7, CALLE DEL CONTRASTE, 7.

Rallex (Clorox) y Anemia con combatidos confabulados por el uso regular del HIERRO BRAVAIS. Este devuelve á la sangre su pobreza, la coloración perdida por la infamez. Depósito en Murcia: Sres. Ferrer hermanos, Farmacia Catalana.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 cent. línea, por tres ó más á 3 cent.; la dimensión de los anuncios es una por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho á una columna, octavo, sueldo, reduciendo á anuncios oficiales, á 30 cent. línea; continuados desde 25 centimos en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 100 por cada día de la primera publicación.

DIARIO DE AVISOS.

Anuncios de defunción ó funeral. A una columna 5 pias. en la 1.ª y 3.ª en la 4.ª página. A dos columnas 8 " " " " " " " " Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis á los que imprimen en las esquelas en nuestra imprenta.

Almanaque.

Table with columns: Día, Salida, Puesta. Row 1: Día 25 Diciembre, Salida 7-15 m, Puesta 4-46 n. Row 2: Sol, Salida 12-22 m, Puesta 11-59 n. Row 3: Luna.

ESTADO DEL TIEMPO.

Table with columns: Día, Temperatura en grados centígrados, Presión en barométrica. Row 1: Día 23, Temperatura 6°, Presión 759 mm. Row 2: 8 del día, Temperatura 12°, Presión 759 mm. Row 3: 4 de la t, Temperatura 11°, Presión 759 mm.

El barómetro indica tiempo variable con tendencia á vientos.

Boletín religioso.

Santoral.—Jueves: La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo y Santa Anastasia mr.—Hoy dice tres misas cada sacerdote.

Martirologio.—La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo. Hoy es el día tan solomane en el mundo, en el cual celebran todos los fieles la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, según la carne; día tan deseado por todos los que esperaban la redención de Israel.

El mundo gozaba de una paz universal. Aprovechándose el emperador Augusto de esta tranquilidad, mandó levantar un padrón general con la obligación de que cada uno se empadronara y diera su nombre en la ciudad de donde era originaria su familia.

Así que José, para cumplir lo mandado, partió de Nazaret para Belén para hacerse alistar con María, su esposa que estaba cercana al parto. Cuatro días tardaron en llegar y como estaba la aldea llena de gente, José y María, se vieron obligados á albergarse en un establo que había fuera del pueblo.

A media noche la Santísima Virgen parió sin dolor y sin lesión de su pureza virginal á su único Hijo. Los ángeles anunciaron el nacimiento á los pastores, y una estrella milagrosa á los Reyes Magos.

Jubileo.—Jueves: En la iglesia de las religiosas Capuchinas y se aplica por don Diego Romero y su esposa, misas de hora, y en la de las de Santa Clara por doña María del Olmo de Garcia, misas de hora.

Se descubre á las 8 y media, por la tarde á las 3 y 45 se reza el rosario, á seguida la visita y se reserva á las 4 y media.

Espectáculos.

TEATRO DE ROMEA. Esta noche no hay función. Para mañana tarde LA MARSELLESA.

A las 8 de la noche.—10.ª de abono.—Turno par.—La zarzuela en 3 actos, EL RELOJ DE LUGERNA.

Mercados.

ALMUDI PUBLICO. Precios del día 24. HECTÓLITRO. Pis. Cts.

Table with columns: Trigo del país, Cebada, Maiz. Row 1: Trigo del país, 20'00 á 21'85. Row 2: Cebada, 7'50 á 8'75. Row 3: Maiz, 12'50 á 13'75.

PRECIOS DE HOY EN LA PLAZA

Ternera, con hueso, á 2 ptas. k.º Idem, sin hueso, á 2'75 ptas. id. Macho, á 1'75 id. id. Cabrito, á 2 id. id. Cabría, á 1'75 id. id. Atún, de ayer, 1'50 ptas. k.º Pescada, de hoy, á 1 id. id. Mujol, de 75 ctmos. á 1 id. id. Alacha y sardina, á 60 ctmos. idem.

Pescado de ajo, á 50 id. id. Tocino salado, á 2 ptas. k.º Idem fresco, á 1,88 id. id. Magra, á 2'25 id. id. Huevos, de 1'19 á 1'25 ptas. docena.

AGENCIA EUROPEA

GORGUERA, 10, 2. MADRID. Servicio de noticias políticas, científicas, literarias y financieras los periódicos en Madrid, provincias y extranjero y ultramar. Telegramas universales en todos los idiomas. Precios moderadísimo. Representante en Murcia D. Rafael Almazán y Martín.]

Patatas, á 40 ctmos. k.º Tomates, á 1'50 ptas. id. Alcachofas, á 1'50 id. id. Pimientos, á 24 y 48 id. id. Batatas, á 48 y 60 id. id. Pesos y habas, á 84 id. id.

ANUNCIOS.

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIZA de Perez Negro es el remedio mas seguro conocido hasta el día, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes, ya sean «Tercianas», «Cuartanas» ó «Cotidianas». El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía mas segura de su eficacia. Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias al precio de 20 reales la caja de 80 píldoras y 12 reales la media caja con 40. En Murcia, farmacia de los Sres. Pino y Vivo y Martínez Cortina; Cartagena. Sres. Gormes, Rizo (droguería); Lorca, Sr. Sastre; Albacete, Sr. Martínez; Alicante, Sr. Soler; Alcoy, Sr. Alonso; Cuenca, Sres. Gómez é hijo, y en Madrid casa del autor, Ruda, 14 10-6 Farmacia de PEREZ NEGRO.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA del Doctor Delgado.

Cura las padecimientos del estómago. Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vómitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor. Deposito.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20. Murcia, farmacia del Licenciado don F. Garcia Sanchez, Lencera. 52-51. Precio de cada frasco 24 rs.

LOMBRIZ SOLITARIA

Curación cierta en dos horas, con los Globulos Secretan. Única medicina infalible, adoptada por los hospitales de París. Exito infalible. Los Globulos Secretan expulsan tambien todas las lombrices sin escepcion, parásitos del hombre y de los animales domésticos. El gran éxito de los Globulos Secretan ha promovido la creacion de productos similares, muy malos y que deben evitarse con el mayor cuidado. En Murcia, D. J. BENEDICTO.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

ES TAN AGRADEBLE AL PALADAR COMO LA LEGUM. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además Cura la Tisis. Cura la Escrófula. Cura la Demencia. Cura la Debilidad General. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. VIOLETTE FERRER y C.º.—BARCELONA. Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, Plaza de S. Julián

COMPANIA COLONIAL

Fundadora en España de la fabricación de chocolate a vapor. Proveedora efectiva de la Real Casa 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES Única casa en su ramo premiada en la Exposición Universal de Paris CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE.

AGREDITADOS CAFES EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general... Calle Mayor, 18 y 20, Sucursal... Montera, 8. MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Ferrer a Barre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Juan.—Gabriel Ruizar, Arco de Verónicas.

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO

Preparado por LANMAN y KEMP. Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos de CONSUMCION Y TISIS.

Se vende en Murcia en la Farmacia catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, Plaza de S. Julián. Venta por mayor casa de D. Vicente Ferrer y Compañia Barcelona.

CHOCOLATES TES Y CAFES DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

24 MEDALLAS DE PREMIO Exijir la verdadera marca.

Oriza-Tónica

AGUA VEGETAL CON LOS PERFUMES ABAJO EXPRESADOS: CALIDAD SUPERIOR Para Limpiar los CABELLOS y conservar bien la Salud de la CABEZA.

Esta locion es el extracto de las sustancias detergentes y corroborantes de la yema del huevo. Usándola se cuida bien de la limpieza y de la salud del cutis cabelludo y se impide la caída del pelo. Sus perfumes suaves dejan un agradable olor despues de haberse servido de ella.

PERFUMES DIVERSOS NEW MOWN HAY JOCKEY-CLUB MOSS-ROSE VETIVERT (en INDOS) TREVOL ESS. BOUQUET HELIOTROPE BLANC ORIZA de las PAMPAS JASMIN d'Espagne TREVOL FOIN Trévis COUPE VIOLETTE en BOIS OPOPONAX

L. LEGRAND, Perfumista, Proveedor de varias Cortes extranjeras PARIS — 207, rue (calle) Saint-Honoré, 207 — PARIS

Depósitos en las Casas de todos los Principales Peluqueros y Perfumistas DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

FLORES DE RAMILLETE DE BODAS PARA HERMOSEAR LA TEZ.

Un solo ensayo convencerá á cualquier Señora de su incomparable superioridad sobre las demás preparaciones en líquido, crema ó polvos que se conocen. Una sola aplicación, que no ocupa más que un momento, dá á la cara, al cuello y á las manos una suavidad delicada y una pureza del mármol, con el tinte y la fragancia del lirio y de la rosa. Neutraliza las propiedades irritantes de los jabones. Quitas las quemaduras del sol, las pecas, y cualquier aspereza ó mancha. Es absolutamente imposible conocer en la belleza que proporciona la mano del arte.

Véndese en las Peluqueras, Perfumerías y Farmacias Inglesas. DEPÓSITO PRINCIPAL 114 - 116, Southampton Row. LONDRES: PARIS y NUEVA YORK. Murcia: Segismundo Clausel, calle de Lucas, frente al Casino. 52-19

PASTA PECTORAL DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE CATARROS, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la expectoracion.

TOS

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada día muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas. MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA ó SOFOGACION DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio. Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente. Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño. DEPÓSITO CENTRAL de éstos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

POMONA DE LA PROVINCIA DE MURCIA

ó sea descripción científica y cultivo de los árboles frutales conocidos en esta localidad, con el estudio de las enfermedades y accidentes á que están expuestos, y medios de evitarlos y destruirlos por D. JOSÉ MARIA ESCRIBANO, Ingeniero de Montes,

memoria premiada: por la real Academia de ciencias exactas, física y naturales. Se vende á 8-50 ptas., calle de Zoco, núm. 5; imprenta de LA PAZ, Murcia.

Imprenta de LA PAZ.